

# PROSPETTIVE DELLA SEMANTICA

Perspectives on Semantics / Perspectives de la sémantique  
Perspectivas de la semántica

edited by  
FRANCESCO BENOZZO

---

Numero speciale di / *Special Issue of*

QUADERNI DI SEMANTICA

Rivista internazionale di semantica teorica e applicata  
*An International Journal of Theoretical and Applied Semantics*

Fondata nel 1980 / *Founded in 1980*

---



Edizioni dell'Orso

## TOMO I

### **Premessa / Foreword**

- 7 Francesco Benozzo, *120 anni di semantica: bilanci e prospettive*

### **Semantica teorica, semantica applicata, etnosemantica Theoretical Semantics, Applied Semantics, Ethnosemantics**

- 11 Mario Alinei, *Note etimologiche (VI)*  
87 Jorge Fernández Jaén, *Las leyes del cambio semántico: una reflexión epistemológica*  
125 Xaverio Ballester, *¡Vaya par de gemelos indoeuropeos!*  
137 Guido Borghi - Carlo Penco, *Kaplan's Sloppy Thinker and the Demonstrative Origin of Indexicals*  
159 Carole Chauvin-Payan, *Les noms populaires du champignon dans les populations européennes mycophobes*  
189 Xavier Mata-Oroval, *Malalties amb noms d'animals. A propòsit del llatí ulcus*  
211 Igor Fortuna, *Altra traduttologia*  
235 Remo Bracchi, *Nuvole come capre. Una curiosa polisemia di Esichio*  
253 Leonardo Magini, *Ulisse: lo sciamano. Le radici preistoriche dei racconti omerici*  
315 Alberto De Antoni, *Cani germanici medievali*  
369 Ephraim Nissan - Dario Burgaretta, *On the Italian Botanical Glosses in Version B of the Life of Ben Sira*  
539 Margherita Di Salvo, *Riflessi dell'emigrazione nei dialetti irpini: uno spoglio dei dizionari dialettali*  
567 Fabio Ruggiano, *Un modello semantico per la formazione delle collocazioni lessicali in italiano*  
593 Salvatore Claudio Sgroi, *Sulle tracce del sintagma (1910, 1915): Jan Baudouin de Courtenay [1845-1929]*  
627 Marta De Pedis, *The Taboo of Menstruality: Euphemisms and Reticence*  
667 Gian Marco Farese, *The Fundamental Principles of the Italian Constitution: A Semantic Analysis*

## TOMO II

### **Semantica letteraria / Semantics of Literature**

- 749 Carlo Saccone, *Il Leylà e Majnun di Nezâmi, ovvero paradigmi dell'amore folle nel romanzo persiano medievale*
- 783 Nahid Norozi, *Donna Vis e i suoi tre mariti. Semantica del desiderio femminile nel Vis o Râmin di Gorgâni*
- 831 Benedetto Giuseppe Russo, *Una prospettiva pragmatica applicata alla finzione narrativa: Il romanzo della bambola (1896) della contessa Lara nel quadro della narrativa per l'infanzia dell'Ottocento*

### **Materiali / Materials**

- 891 Francesco Benozzo, *Saggio di un dizionario dialettale della campagna modenese*
- 997 Tullio Rizzini, *L'evoluzione dell'informazione dal codice gestuale-visivo al codice linguistico*
- 1041 Nahid Norozi, *Il linguaggio e l'eros: esempi dal romanzo persiano medievale*
- 1077 Francesco Vitucci, *La coesione semiotica del testo audiovisivo. Tipologie di esplicitazioni intersemiotiche nella sottotitolazione interlinguistica in italiano di lungometraggi giapponesi.*
- 1103 Gian Domenico Zucca, *Sbobba. Evoluzioni, attestazioni, varianti e etimo di una voce che ha attraversato gerghi, dialetti, dizionari finendo anche nella lingua corrente*
- 1133 Sebastiano Rizza, *Concordanze e discordanze lessicali e semantiche fra u bbaccagghiu sic. e s'arromaniska di Isili*

### **Discussioni / Discussions**

- 1167 Ephraim Nissan, *Considerations about Some Hypotheses and Lexical Data in Vennemann's Germania Semitica*

### **Note / Short Notes**

- 1447 Samuel Bidaud, *Les "expressions-écho prénominales"*
- 1451 Samuel Bidaud, *Quelques remarques au sujet de l'expression « ça le fait » et de ses dérivés*
- 1455 Piero Maccallini, *Parole greche nei dialetti della Marsica*
- 1471 Mahmoud Salem Elsheikh, *Sciamanno, una precisazione*
- 1473 Remo Bracchi, *Torus, il big bang della vita*
- 1477 Mario Alinei, *Bucato*
- 1479 Francesco Benozzo, *Celtae, Galli(ci), Gallaeci: A New Etymology*

# Las leyes del cambio semántico: una reflexión epistemológica

por JORGE FERNÁNDEZ JAÉN

*Universidad de Alicante*  
*jorge.fernandez@ua.es*

## **Abstract**

The present paper has as its aim to study the theoretical possibility of formulating scientific laws to explain the semantic changes which take place in natural languages. A concise explanation about what is understood as scientific law in philosophy of science will initially be offered, followed by an analysis of the way in which semantics has applied the concept of law, additionally assessing some of the most significant contributions. Finally, our paper will make a proposal on how to establish semantic evolution laws using the current concepts of epistemology, for which purpose two particularly rich and comprehensive semantic change processes are going to be studied: semantic changes related to corporeal awareness; and polysemy generation.

**Keywords:** scientific law - semantic change - linguistic embodiment - polysemy

La semántica ha sido, en el marco de las ciencias del lenguaje, una de las disciplinas que más ha tardado en ser formulada y, también, una de las que ha experimentado un desarrollo más pausado, sobre todo en comparación con otras especialidades con más tradición como la morfología o la sintaxis. No obstante, en la actualidad la semántica ha alcanzado un cuerpo teórico y empírico lo suficientemente amplio como para poder considerar en conjunto sus logros y formular, a la vista de dichos logros, nuevas preguntas de investigación. En el presente artículo nos proponemos analizar una de las cuestiones más difíciles que se hayan sugerido nunca en esta parcela de la lingüística: ¿es posible formular leyes del cambio semántico? El asunto es, como veremos, muy complejo, pero pensamos que es necesario abordarlo para ampliar la panorámica teórica de los estudios semánticos y construir hipótesis que permitan continuar estudiando de un modo más preciso cómo se forma el significado lingüístico y cómo evoluciona.

Nuestro trabajo comenzará con una sucinta exposición de qué se entiende en Filosofía de la ciencia por ley científica. Posteriormente, en el segundo apartado, indagaremos en el uso que se ha hecho de la noción

de ley en semántica, y analizaremos algunas de las propuestas más importantes que se han defendido. En el tercer apartado presentaremos dos estudios de caso que nos permitirán proponer tres leyes de cambio semántico relacionadas con dos fenómenos sumamente interesantes, a saber: por un lado, la relación diacrónica entre la 'percepción' y el 'conocimiento' y, por otro, la generación de la polisemia léxica. Por último, ofreceremos unas reflexiones finales a modo de conclusión.

### *El concepto de ley en Filosofía de la ciencia*

El mundo es extraño, diverso, contraintuitivo. El observador que explora lo que le rodea con ojos críticos descubre de inmediato una realidad cambiante y polimórfica que no parece obedecer a patrones evidentes. Y sin embargo, también se perciben en los paisajes, en el cielo, o en las conductas de los animales fenómenos repetitivos que señalan que debe de haber causas profundas para que las cosas sean como son. En este sentido, la noción de ley que postula la Filosofía de la ciencia representa no ya un concepto más dentro de una doctrina teórica, sino un elemento vertebral realmente decisivo. Las leyes científicas enuncian verdades aparentemente insensibles al contexto y al paso del tiempo que consiguen atrapar en su simplicidad de meros enunciados una verdad que explica innumerables casos particulares; en consecuencia, la ciencia puede avanzar en la comprensión de la naturaleza porque es capaz de reducir la multiplicidad de lo real a su esencia básica a través de leyes que sintetizan de manera simplificadora las observaciones particulares (Ziman [1986: 36]).

La palabra *ley* procede etimológicamente del sustantivo latino *lex*, término que, a su vez, se emparenta con el sustantivo griego *nómos* (cfr. Ruby [1986], Gómez Rodríguez [2003: 123]). *Nómos* tenía en griego diversos significados, entre los que destacan valores como 'uso', 'costumbre' o 'norma', significado este último aplicado a los contextos jurídicos (Díez y Ulises Moulines [2008: 136]). *Lex*, por su parte, también significaba 'precepto' o 'norma', si bien su significado central era el de 'ley aprobada por el pueblo', es decir, un significado vinculado al mundo del derecho y la jurisprudencia. De acuerdo con Ruby [1986], el término latino también se empleaba en el ámbito teológico puesto que, en ocasiones, hacía referencia a las leyes divinas. En efecto, de igual modo que los hombres establecían leyes jurídicas (leyes que señalaban

qué se podía hacer y qué estaba prohibido), la divinidad también enunciaba sus propias leyes<sup>1</sup>. Las leyes divinas, además, podían dirigirse a los seres humanos, como en el caso de los mandatos bíblicos, o podían estar relacionadas con el funcionamiento del entorno natural; por tanto, a juicio de los pensadores clásicos, las cosas sucederían de un modo u otro porque, en última instancia, habría leyes superiores que así lo determinaban. Como se puede ver, el empleo del término *lex* está directamente vinculado con una asunción básica de la antigua filosofía: es imposible separar el conocimiento científico y el conocimiento teológico. Investigar racionalmente el mundo implica conocer la obra de un dios creador, razón por la cual descubrir qué fuerzas gobiernan la naturaleza supone por defecto entender en un plano religioso cómo actúa la divinidad.

El significado epistemológico moderno de la palabra *ley* surge por un cambio semántico de especialización a partir del significado jurídico original; las leyes pasan, en consecuencia, de ser mandatos -divinos o humanos- a ser principios obligatorios generados en la propia naturaleza. El primer científico que utilizó el término *lex* con el significado de 'ley científica' y sin hacer ninguna alusión a Dios fue Roger Bacon, quien en sus trabajos de óptica del siglo XIII despojó del término latino las connotaciones teológicas (cf. Ruby [1986]). Este logro se produjo aproximadamente en la misma época en la que el filósofo inglés Guillermo de Occam separó por primera vez con su teoría del nominalismo el conocimiento de Dios y el conocimiento de la realidad, planteamiento epistemológico que abrió la puerta a la posibilidad de estudiar el mundo al margen de las creencias religiosas (Störig [2016: 271-272]). De todos modos, y a pesar de estos avances de los siglos XIII y XIV, la influencia religiosa en la ciencia siguió siendo muy intensa durante siglos. Por ejemplo, Kepler formuló sus prescripciones geométricas tomando como modelo los mandatos de *La Biblia*, y el propio Descartes, uno de los padres de la ciencia moderna, pensaba que existían principios supremos de tipo teológico de los que podían extraerse certezas científicas, relacionadas tanto con las matemáticas

<sup>1</sup> De hecho, tal y como han demostrado DesCamp y Sweetser [2005], con frecuencia la figura de Dios se conceptualiza en *La Biblia* como un 'juez' o un 'jurista'.

como con la naturaleza y el hombre<sup>2</sup> (Ruby [1986: 342], Bunge [1980: 29]). Será a finales del siglo XIX cuando la palabra *ley* pierda definitivamente su vinculación con la reflexión teológica (Echeverría [1993: 70]).

Hay que señalar que, pese a lo que pudiera pensarse, no hay consenso en Filosofía de la ciencia acerca de qué es una ley<sup>3</sup>. De entrada, hallamos en la literatura una cierta dispersión terminológica; se suele hablar de leyes o leyes científicas, pero también se han empleado a lo largo de la historia otras denominaciones, como principio, ley natural o ley fundamental, utilizadas frecuentemente como sinónimas. Tampoco hay acuerdo acerca de cuántas clases de leyes puede haber y de cuáles han de ser sus propiedades, y desde luego aún estamos lejos de haber alcanzado criterios definitivos para discernir cuándo un enunciado constituye una ley y cuándo no<sup>4</sup>.

De forma preliminar, podemos decir que una ley científica es un enunciado que posee las siguientes características. Es universal, pues manifiesta una verdad que se da en todo tiempo y lugar. Es predictivo, dado que no solo explica los hechos actuales, sino que también permite predecir cómo serán ciertos hechos futuros; esto significa que las leyes predicen lo que aún no ha pasado, por lo que tienen capacidad contrafactual (cf. Gómez Rodríguez [2003]). En relación con el carácter predictivo y contrafactual, una ley debe contener un elemento

<sup>2</sup> Conviene recordar que en esta época se tenía una gran fe en los milagros divinos. Esos milagros, que aparentemente conseguían hacer posible lo imposible, se interpretaban como excepciones a las leyes, y demostraban, a juicio de los creyentes, que Dios dominaba, en última instancia, toda la naturaleza (cf. Echeverría [1993]).

<sup>3</sup> Para una aproximación general a los problemas terminológicos, tipológicos y conceptuales de la noción de ley científica, véanse las siguientes referencias: Hempel [1973: 76-106], Echeverría [1993], Gómez Rodríguez [2003: 123-158] y Díez y Ulises Moulines [2008: 133-181]. Las reflexiones que vienen a continuación se basan en estos trabajos.

<sup>4</sup> Téngase en cuenta que ciertas afirmaciones pueden parecer legales -al enunciar evidencias difíciles de cuestionar- sin serlo realmente. Hempel [1973: 87] llama generalización accidental a todo enunciado que introduce un hecho cierto pero desconectado de otros principios regulares de la naturaleza. Este filósofo lo ejemplifica con este enunciado: «Todos los cuerpos compuestos de oro puro tienen una masa menor de 100.000 kilogramos». No hay duda de que este enunciado es verdadero, y también es cierto que probablemente jamás se encontrará una piedra de oro de ese peso, pero ello no obedece a ningún principio de la naturaleza, sino que sólo es una circunstancia contingente. En relación con este asunto, es especialmente clarificador el trabajo de Díez y Ulises Moulines [2008].



condicional – explícito o implícito – que identifica las circunstancias en las que la ley es cierta o en las que la ley no funciona (cf. Gómez Rodríguez [2003]). Finalmente, las leyes describen necesariamente cambios, es decir, transiciones entre estados de cosas; al estado inicial se le denomina antecedente, y al estado resultante consecuente (cf. Díez y Ulises Moulines [2008]).

A modo de ejemplo ilustrativo, consideremos la primera ley del movimiento de Newton (Störig [2016: 378]):

Todos los cuerpos perseveran en su estado de reposo o de movimiento uniforme en línea recta, salvo que se vean forzados a cambiar este estado por fuerzas impresas

Nos encontramos ante una de las leyes más famosas de la Física y, como puede comprobarse, satisface todos los requisitos conceptuales de las leyes científicas. El enunciado es universal, puesto que su contenido no se asocia a ninguna situación concreta, y es aplicable, gracias al cuantificador fuerte *todos*, a todos los cuerpos de la naturaleza. El enunciado es predictivo, ya que permite saber con precisión cuál va a ser la posición futura de un cuerpo -posición contrafactual- observando las condiciones de partida, incluso aunque su posición futura sea la misma del momento presente. El enunciado también contiene un elemento condicional (introducido por la locución conjuntiva *salvo que*), que señala las circunstancias que podrían alterar la predicción de la ley. Por último, esta ley de Newton describe los cambios de ubicación en el espacio de los cuerpos, es decir, describe sus cambios de estado.

A pesar de lo que acabamos de exponer, el concepto de ley es controvertido en Filosofía de la ciencia porque, aunque numerosas leyes encajan tan bien como la de Newton en los supuestos fundamentales de lo que debe ser una ley científica, existen muchas otras que no funcionan con tanta precisión o que poseen otras características. Todo ello ha hecho que parte de la investigación filosófica en torno a esta cuestión se haya consagrado a intentar determinar cuántos tipos de leyes operan en el universo.

Díez y Ulises Moulines [2008] han establecido que existen los siguientes tipos de leyes científicas: leyes de coexistencia, leyes de sucesión, leyes probabilistas, leyes no probabilistas o deterministas, leyes estrictas, leyes no estrictas o interferibles, leyes causales y leyes no causales. Comenzando por las primeras, se conoce como leyes de coexistencia a las leyes que describen cambios entre estados del mundo



natural que parecen simultáneos. Dicho de otro modo: la transición entre el estado antecedente y el consecuente es casi imperceptible en términos temporales. Un ejemplo de ley de coexistencia es la ley de Boyle sobre el volumen de los gases. De modo complementario, las leyes de sucesión explican qué debe ocurrir para que un estado se transforme en otro; son habitualmente leyes de sucesión las que se relacionan con el incremento de magnitudes físicas (temperatura, velocidad, fuerza, etc.). Aun así, debe apuntarse que, tal y como Díez y Ulises Moulines explican en su libro, las diferencias entre las leyes de coexistencia y las de sucesión no son siempre nítidas y, de hecho, muchas leyes de coexistencia admiten una interpretación temporal sucesiva.

Las leyes probabilistas son leyes que incluyen en su enunciación alguna referencia al grado de probabilidad de que se cumpla lo que predicen. Por ejemplo, el enunciado «la probabilidad de que un átomo de radio permanezca estable después de 4.800 años es de 0,125» (Díez y Ulises Moulines [2008:134]), se puede interpretar como una ley probabilista, dado que el enunciado muestra un hecho muy probable junto al porcentaje de fiabilidad de la predicción. Lo interesante de las leyes de este tipo es que demuestran que una ley puede seguir siendo verdadera aunque el estado antecedente que describen no siempre se convierta en el consecuente esperable. Por su parte, las leyes no probabilistas o deterministas son leyes que, en principio, se cumplen sin excepción.

Otra distinción opone las leyes estrictas y las no estrictas o interferibles. Las leyes estrictas son leyes de obligado cumplimiento que no tienen excepciones, mientras que las leyes no estrictas son leyes que se cumplen siempre a no ser que un cambio en las condiciones de partida lo impida. Las leyes no estrictas necesitan, por tanto, que las condiciones iniciales del estado antecedente no cambien, lo que se conoce como cláusula *ceteris paribus*; si todo permanece como debe, la ley se cumplirá sin excepciones. De este modo, un aserto como «en condiciones normales, las piezas de fósforo se inflaman tras la fricción sobre superficies rugosas» (Díez y Ulises Moulines [2008: 134]), constituye una ley no estricta: la predicción se cumplirá siempre, salvo que algo altere las condiciones iniciales (la presencia de humedad en el fósforo, por ejemplo).

Finalmente, Díez y Ulises Moulines distinguen entre leyes causales y no causales. En principio, las leyes causales establecen una relación causal entre el antecedente y el consecuente, mientras que las leyes no

causales carecen de esa relación. Así, en biología se considera causal la relación entre experimentar una sensación de peligro y la producción de adrenalina, mientras que en astrofísica se entiende que las leyes que regulan el movimiento de los planetas no parecen obedecer a motivaciones causales (cf. Díez y Ulises Moulines [2008]). Debe advertirse, de todos modos, que la noción filosófica de causa es controvertida, por lo que esta distinción no siempre es clara.

La clasificación de Díez y Ulises Moulines no establece categorías excluyentes, en la medida en que una misma ley puede pertenecer al mismo tiempo a varios tipos; en este sentido, por ejemplo, resulta muy obvia la conexión entre las leyes probabilistas y las causales. Esta circunstancia conecta con otra de las reflexiones clásicas de la Filosofía de la ciencia: la idea de que existen leyes fundamentales y otras leyes secundarias que son en realidad derivaciones de las fundamentales (cf. Echeverría [1993]). Las leyes de la naturaleza, por tanto, son interdependientes, y mantienen entre sí relaciones jerárquicas; ello explica que toda ley deba ser coherente con el resto de principios asumidos en un determinado ámbito científico, así como que la demostración de la validez de una ley pueda apuntalar automáticamente la validez de otras leyes de orden superior.

Existen todavía muchas cuestiones pendientes de mayor reflexión en el terreno de la investigación sobre las leyes científicas. Echeverría [1993] ha puesto de manifiesto muchas de esas cuestiones, algunas de las cuales se pueden sintetizar en forma de pregunta; las leyes, ¿se descubren o se inventan? ¿Son realmente atemporales? Y quizá la más importante: ¿son las leyes científicas independientes del contexto social y cultural de la época en que se formulan? Para Echeverría la respuesta está clara: ni la ciencia ni las leyes en que la ciencia se basa existen al margen de las condiciones históricas y culturales. Toda ley, en consecuencia, es producto de su tiempo. También ha sido muy discutido, como anunciábamos, el concepto de causa. Una de las investigaciones más originales a este respecto es la de Cartwright [1989], quien ha propuesto sustituir el término *causa* por el de *capacidad causal*. Según esta tesis, los hechos tienen lugar porque un elemento tiene la capacidad de generar ese cambio, sea el calor que dilata un metal o la alteración genética que produce un defecto en el organismo. Las capacidades, en suma, explican con mayor precisión nocional por qué suceden las cosas, al incidir en los elementos activos que intervienen en los procesos naturales.

Por último, debemos abordar el mayor problema de todos: ¿solamente hay leyes en las ciencias físicas y naturales o también puede haberlas en las ciencias sociales? Desde que J. S. Mill fuera uno de los primeros pensadores en plantear esta cuestión en el siglo XIX (cf. Gómez Rodríguez [2003]), este asunto ha avivado un intenso debate académico. Con frecuencia se ha creído que las ciencias humanas y sociales no pueden formular leyes científicas, y ello porque los fenómenos que estas ciencias estudian tienen tres rasgos que lo impiden (cf. Lundberg [1938]): son fenómenos subjetivos, son fenómenos poco homogéneos y son fenómenos que no se pueden medir. Sin embargo, muchos filósofos del siglo XX han defendido que es perfectamente lícito buscar leyes en las ciencias sociales, de tal modo que en la actualidad se asume que las leyes en estas disciplinas son posibles e igual de rigurosas que las de las ciencias físico-naturales (cf. Gómez Rodríguez [2003]). Tal y como ha expuesto Gómez Rodríguez en su obra, no existe ninguna diferencia intrínseca entre una ley natural y una ley social; las diferencias pueden encontrarse en el nivel de precisión predictiva o en la potencialidad de comprobación empírica, pero nunca en el plano conceptual. Así pues, es legítimo y aun necesario que las ciencias humanas y sociales desarrollen su trabajo a partir de leyes, sean de un tipo u otro<sup>5</sup>.

Se da, además, la circunstancia de que los fenómenos que se describen con las leyes de las ciencias naturales tampoco son siempre precisos, objetivos y homogéneos. Ya Ullmann observó al comparar las leyes físicas y las leyes del lenguaje humano que la aparente arbitrariedad funcional que muestran las lenguas (arbitrariedad que podría parecer incompatible con la formulación de leyes) era muy similar a la que describen leyes físicas como el principio de indeterminación de Heisenberg (Ullmann [1943: 337-338]). Ullmann defiende, pues, que hay objetos de estudio caóticos y refractarios al análisis tanto en las ciencias naturales como en las humanas (sean los átomos o las construcciones lingüísticas), lo que no impide que se puedan formular leyes en ambas, basadas sobre todo en principios estadísticos. Es más, Cartwright [1983] ha propuesto que las leyes físicas no se pueden considerar leyes estrictas, puesto que contienen cláusulas *ceteris paribus*

<sup>5</sup> Una de las disciplinas sociales que más leyes ha establecido es la economía. Algunas de sus leyes más famosas son estas (Gómez Rodríguez [2003:131-132]): ley de los rendimientos decrecientes, ley de privilegios, ley de la población de Malthus, ley de la oferta y ley de la demanda.

cuya alteración invalidaría su supuesta predicción universal. En definitiva, toda ley implica siempre algún tipo de idealización, por lo que no existe tanta distancia entre las leyes físico-naturales y las sociales (cf. Gómez Rodríguez [2003]). Así las cosas, podemos estar de acuerdo con Lundberg [1938: 203] cuando afirma que las leyes naturales y las sociales pueden ayudarse mutuamente si se aplica el principio de parsimonia: si una generalización sirve para una ciencia, no hay razón para no aplicarla a otra.

### *El concepto de ley en semántica*

Si bien es cierto que el concepto de ley científica no se ha utilizado con demasiada profusión en lingüística, debe señalarse que dicho concepto no es desconocido en esta ciencia. A lo largo de los años se han propuesto diferentes leyes para dar cuenta de fenómenos concretos de evolución lingüística, relacionados con diferentes parcelas de análisis. Se han enunciado leyes morfosintácticas, como las leyes del contagio y la especialidad de Bréal [1883, 1897] o el principio de linearidad, que predice que las lenguas se vuelven con el tiempo cada vez más analíticas (Sommerfelt [1938: 246]). También se han formulado leyes del cambio gramatical por analogía, como las leyes de Kuryłowicz y Mańczak (Ridruejo Alonso [1989: 82-87]), y son abundantes las leyes empleadas en sociolingüística, pudiendo destacarse, por su gran alcance teórico, el principio del mínimo esfuerzo, en virtud del cual el hablante puede, según sean las circunstancias, reducir la información fonética, incluso hasta el punto de que deje de entenderse lo que dice (cf. Zipf [1949], Moreno Fernández [2009: 116]). Por supuesto, también han sido establecidas numerosas leyes fonéticas, leyes que fueron, como vamos a ver, las primeras que se formularon. Cabe anotar que, con mucha frecuencia, el uso que se hace en la ciencia del lenguaje de términos como *ley* o *principio* no obedece a una reflexión epistemológica explícita, y muy habitualmente ni siquiera se formulan estas leyes en forma de enunciado cerrado; el uso es a menudo informal, pues se toma la palabra *ley* más como sinónimo de tendencia general que como concepto epistemológico que requiere un tratamiento axiomático.

Como ya hemos adelantado, en el siglo XIX tiene lugar la separación definitiva entre ciencia y creencia religiosa. El siglo XIX es, además, testigo de extraordinarios avances en numerosas disciplinas, como la

biología (Darwin publica la teoría de la selección natural en 1859), la química o la física. Inspirados por los avances de su tiempo, numerosos filólogos se dedicaron a emular a las ciencias naturales para desarrollar un modo de estudio del lenguaje que fuera netamente científico. Surgieron así la lingüística comparada y la lingüística indoeuropea, perspectivas de trabajo que compartían el propósito de explicar cómo evolucionaban las lenguas y cuáles eran las relaciones de parentesco genético entre ellas. Fueron conspicuos representantes de esta nueva era de la lingüística investigadores como Schlegel, Rask, Grimm, Schleicher y los neogramáticos alemanes (cf. Robins [1992], Fischer [2003]).

Una de las ideas que aceptaron de inmediato estos investigadores fue que la ciencia del lenguaje tenía que emplear conceptos y procedimientos similares a los de las ciencias naturales, en aras de alcanzar la misma precisión explicativa, y en este sentido el concepto de ley resultaba muy apropiado; estos autores investigaban procesos de cambio lingüístico tomando la lengua como un fenómeno natural y casi biológico, razón por la cual debían buscar las leyes que explicaran la evolución histórica de las diferentes familias lingüísticas.

Las primeras leyes que se propusieron fueron las leyes fonéticas; al comparar palabras de diversas lenguas, autores como Rask o Grimm detectaron regularidades que podían sistematizarse. En 1822 Grimm publica un trabajo en el que aparece una de sus leyes fonéticas, concretamente la que explica cómo han evolucionado las consonantes de las lenguas germánicas, evolución capital, pues distingue a la familia indoeuropea de las demás (Fischer [2003: 204]). Aunque Grimm siempre consideró que sus leyes eran más tendencias generales que leyes estrictas, lo cierto es que la noción de ley fonética tuvo un gran desarrollo en la época, hasta el punto de que neogramáticos como Osthoff y Brugmann defendieron que todos los cambios fonéticos eran procesos mecánicos que no tenían excepciones (Robins [1992: 205]). Además, cuando una ley fonética mostraba una excepción, los neogramáticos la explicaban apelando o bien a la actuación de otra ley fonética -que se imponía- o bien a la presencia de un cambio analógico (cf. Sturtevant [1917]). De hecho, la analogía, consistente en el cambio de una palabra motivado por su parecido con otra, era considerada por los neogramáticos como una ley jerárquicamente superior; de esta manera, la regularidad de las leyes fonéticas dependería de restricciones físicas (articulación, sonoridad, etc.) que solo la analogía -basada en



mecanismos psicológicos más profundos como la comparación- podía alterar<sup>6</sup> (cf. Ridruejo Alonso [1989]).

La investigación lingüística alcanza en el siglo XIX un grado de desarrollo y renovación metodológica muy alto, lo que permitió que emergiera la semántica como ciencia del significado. Antes de esta época se entendía, por lo general, que el significado era algo demasiado abstracto e inestable como para poder estudiarlo de un modo sistemático. Sin embargo, con el desarrollo de la lingüística histórica y comparada, diversos filólogos se plantearon por primera vez la posibilidad de abordar el estudio científico del significado (cf. Fernández Jaén [2014]). Fue el latinista alemán C. K. Reisig el primer investigador que consideró, en las primeras décadas del siglo XIX, que era necesario acometer el estudio del significado de un modo histórico. Reisig llegó a esa consideración bajo dos influencias muy marcadas: la filosofía idealista de Kant y el espíritu del movimiento romántico (Nerlich [1992: 36]). *La crítica de la razón pura* del filósofo alemán ofreció a Reisig la noción de las leyes de la pura intuición, noción que Reisig transformó en el concepto de leyes generales del lenguaje (*Sprachgesetze*, en alemán). Asimismo, el movimiento romántico, que propugnaba la importancia de la historia y de la idea de nación, inspiró al filólogo germano y le hizo entender que el lenguaje tenía que analizarse bajo una perspectiva semántica que estuviera enmarcada en el eje temporal. La idea tuvo éxito, y a partir de ese momento numerosos autores, franceses y alemanes principalmente, se dedicaron a investigar el cambio semántico en diversas lenguas (cf. Nerlich [1992], Geeraerts [2010], Fernández Jaén [2014]). Esta semántica inicial -que Geeraerts califica de preestructuralista- era intrínsecamente histórica, pues postulaba que el significado es, necesariamente, un fenómeno anclado al tiempo.

La semántica preestructuralista comienza con Reisig y llega hasta los años 30 del siglo XX, siendo filólogos como Darmesteter, Bréal, Paul, Nyrop o Carnoy algunos de sus principales representantes. Todos estos autores asumieron, en mayor o menor medida, que la evolución del significado debía obedecer a leyes o tendencias más o menos regulares, dado que, tal y como mostraban las leyes fonéticas, los hechos del lenguaje parecían sujetos a limitaciones –psicológicas y biológicas- que reducían a un número finito las posibilidades reales de evolución.

<sup>6</sup> En términos epistemológicos, podríamos decir que la analogía es una ley fundamental, mientras que las leyes fonéticas serían leyes subsidiarias.

Esta tesis no fue aceptada por algunos investigadores que seguían considerando que no era posible describir el significado con leyes. Por ejemplo, en 1904 el filólogo A. Thomas afirmaba lo siguiente: «Il n'y a pas de lois en sémantique, et l'on conçoit difficilement qu'il puisse jamais y en avoir» (Ullmann [1952 : 292-293]). Poco después, Saussure, el padre del estructuralismo, sentenciaba que el cambio semántico no podía sistematizarse porque obedecía a causas impredecibles; cada cambio semántico debía entenderse, por tanto, como un accidente aislado en la historia del lenguaje (Ullmann [1963: 217]). Estas posturas categóricas contrastaban con los esfuerzos de los autores que propugnaban la existencia de reglas ocultas del cambio semántico. De entre todos los defensores de la regularidad semántica debe destacarse al sueco G. Stern por ser, probablemente, el lingüista más ambicioso en su momento en el empeño de hallar leyes semánticas (Ullmann [1959: 325]). Stern estableció en sus libros de 1921 y 1931 diversas leyes, siendo una de las más importantes su ley sobre la evolución de los adverbios del inglés que significan 'rápidamente'. La ley se expresa de este modo (Stern [1931: 190]):

English adverbs which have acquired the sense 'rapidly' before 1300, always develop the sense 'immediately'. This happens when the adverb is used to qualify a verb, the action of which may be apprehended as either imperfective or perfective, and when the meaning of the adverb consequently is equivocal: 'rapidly/immediately'. Exceptions are due to the influence of special factors. But when the sense 'rapidly' is acquired later than 1300, no such development takes place. There is no exception to this rule

Nos encontramos, tal y como reconoce Stern, ante una ley semántica que ha sido formulada siguiendo el ejemplo de las leyes fonéticas; la expresión de la ley incluye, por ese motivo, las circunstancias concretas del cambio semántico y su límite cronológico. En términos filosóficos, podemos observar que la ley de Stern se ajusta a los rasgos básicos de las leyes científicas; el enunciado es universal dentro de sus límites (adverbios de la lengua inglesa), es predictivo, ya que determina cómo han evolucionado los adverbios hasta un cierto momento temporal, y describe cambios de estado de los adverbios en cuestión. Desde un punto de vista tipológico, se trata de una ley de sucesión, probabilista -Stern acepta que puede haber excepciones en determinadas circunstancias- e interferible. No obstante, Stern enuncia la ley de un modo bastante estricto, como si las posibles excepciones no tuvieran demasiada importancia.



Con el desarrollo del estructuralismo, la semántica cambia notablemente de orientación y empieza a alejarse de las líneas teóricas preestructuralistas. Uno de los cambios más importantes, motivado por la dicotomía saussureana que oponía sincronía y diacronía, es que los estudios semánticos van a centrarse sobre todo en el nivel sincrónico de la lengua, por lo que la dimensión histórica queda relegada a un segundo plano. Por este motivo, los estudios de semántica histórica perderán protagonismo durante buena parte del siglo XX a favor de un tratamiento del significado en el que los factores diacrónicos ya no se consideran tan decisivos (cf. Geeraerts [2010], Fernández Jaén [2014]). En cualquier caso, muchos autores continuaron pensando que era imprescindible seguir investigando el significado de un modo histórico y perseverar en el estudio de sus regularidades (cf. Ullmann [1952]). De hecho, en un trabajo de 1957 el lingüista ruso Vladimir A. Zvegintsev mostró sus reticencias a la semántica del momento y defendió la necesidad de regresar a la tarea principal de la semántica: la búsqueda de leyes evolutivas (Ullmann [1959: 325]).

Aparte de la ley de Stern que hemos explicado, ha habido otras leyes semánticas que han sido influyentes. Ha sido muy discutida la ley de repartición de Bréal [1897], ley que también desarrolló Sturtevant [1917]. Según esta ley, es frecuente que dos términos que son sinónimos dejen de serlo con el paso del tiempo. Bréal lo ilustra de este modo; en francés el sustantivo *pailé* significaba 'habitación', pero cuando se incorporó el término *chambre*, de contenido idéntico, *pailé* cambió de significado y pasó a representar una 'buhardilla' (Bréal [1897: 31]). Tal y como explica Bréal, es habitual que estos reajustes semánticos se vean favorecidos por factores dialectales o diastráticos, puesto que en ocasiones los hablantes, teniendo dos opciones léxicas sinónimas, favorecen una de ellas por razones de prestigio social. También debemos hacer notar que la ley de repartición es congruente con otra de las leyes fundamentales del lenguaje: el principio de economía lingüística. Resulta por ello natural que los hablantes cancelen con el paso del tiempo la sinonimia absoluta, dado que no es semióticamente operativo tener en una lengua dos palabras que significan lo mismo<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Con todo, ha habido opiniones críticas sobre la ley de repartición. Casas Gómez [1998] ha encontrado diversos contraejemplos a esta ley (palabras sinónimas que no se han diferenciado), e incluso ha documentado casos en los que dos palabras de significado distinto han llegado a ser sinónimas por la desaparición de algún rasgo

Otra ley relevante es la ley del cambio paralelo (cf. Stern [1921], Lehrer [1985]), que estipula que las palabras que tienen significados relacionados suelen evolucionar de un modo parecido. Podemos observar el funcionamiento de esta ley en la evolución de los verbos del tacto en latín y español (Fernández Jaén [2012: 483-484]). En latín *tango* significaba fundamentalmente 'tocar', aunque también tenía otros significados, como 'probar', 'golpear', 'conmover' o 'hacer música'. De *tango* surgió en español el verbo *tañer*, que conservó la polisemia heredada del latín. En la lengua española el verbo *tañer* pronto empezó a compartir espacio semántico con el verbo *tocar*, que se había creado por onomatopeya a partir de *¡toc!* (sonido producido al golpear algo). Una vez establecida la tensión semántica entre *tañer* y *tocar*, *tocar* empezó a utilizarse con más frecuencia, por lo que al final desbancó a *tañer*, que redujo su contenido al significado 'hacer sonar un instrumento'. Lo interesante es que *tocar*, que era un verbo de creación románica, pronto desarrolló la misma polisemia que había tenido *tango*. Comprobamos, entonces, que la lengua española en lugar de afianzar un verbo de origen latino que ya era polisémico, prefirió utilizar un verbo nuevo que acabó produciendo los mismos significados partiendo del mismo contenido inicial.

El lingüista H. Sperber también enunció en 1923 una tendencia semántica muy interesante. Aunque este autor creía que era imposible establecer auténticas leyes de cambio semántico, sí encontró una regularidad que podemos llamar ley de centros de expansión metafórica (Ullmann [1963: 240-241], Nerlich [1992: 104-107]). Sperber fue un gran defensor de la tesis de que el significado evoluciona fundamentalmente por causas psicológicas, especialmente de tipo emotivo (Geeraerts [2010: 20]); por esta razón, este investigador propuso, inspirándose en las ideas de Freud, que aquellos aspectos de la realidad que más interesan subjetivamente a los hablantes o que más les impactan tienden a convertirse en núcleos de información que proporcionan la base para establecer analogías e innovaciones

semántico que las diferenciaba. Ejemplo de esto último es la evolución de los términos *asunto* y *tema*, de significado muy próximo en el español actual. En este mismo sentido, Ullmann [1963: 231] propuso una ley de atracción sinonímica, según la cual cuando en una comunidad lingüística hay un tema muy valorado o que despierta mucho interés, dicho tema fuerza a que surjan muchos términos sinonímicos para hacer referencia a él. Ullmann lo ilustra con las 37 palabras distintas para decir 'héroe' o las 12 para 'batalla' que aparecen en el poema épico *Beowulf*.

semánticas. Un caso claro de esta tendencia está presente en el léxico armamentístico del francés (Ullmann [1963: 240], Geeraerts [2010: 20]). Los soldados franceses que combatieron en la Primera Guerra Mundial conocieron de primera mano terribles armas, y este impacto emocional les condujo a la creación de expresiones metafóricas basadas en esa experiencia; así, estos soldados comenzaron a llamar *metralla* a las *alubias*, y utilizaron la despectiva expresión *mitrailleuse à gosses* (literalmente, 'ametralladora con niños') cuando hablaban de una mujer que tenía hijos.

Con un mayor grado de abstracción teórica, Ullmann propuso una ley pancrónico-estadística (cf. Ullmann [1943]). A juicio de Ullmann, las leyes semánticas deben asumir sus inevitables excepciones y basar su fiabilidad en las matemáticas. Esta ley de Ullmann es de aplicación general -no se relaciona con un tipo de cambio semántico en concreto- y establece que el significado evoluciona en las lenguas siguiendo patrones condicionados por múltiples variables. Ullmann expone como caso práctico la evolución de las metáforas sinestésicas; teniendo en cuenta las variables (autores estudiados, período de tiempo, género literario, etc.) este lingüista determina que existen tendencias semánticas dominantes (en términos estadísticos), siendo una de ellas la que predice que el sentido del 'tacto' tiende a transferirse al sentido del 'oído'. La ley de Ullmann es, como vemos, un claro ejemplo de ley de sucesión probabilista.

Llegados a este punto, debemos señalar que no todos los lingüistas que han descubierto regularidades semánticas las han concebido como leyes; algunos autores han descrito simplemente propensiones evolutivas que parecen comportarse de un modo similar en muchas lenguas. Ullmann [1952: 292-298] recoge algunos casos. G. Esnault observó que el 'espacio' tiende a metaforizarse como 'tiempo', mientras que lo contrario no sucede. La propia ley de Stern lo confirma, pues describe un cambio que va de la noción de 'rapidez' (en el espacio) a la noción de 'inmediatez' (en el tiempo). Esnault también comprobó que con frecuencia la fauna y la flora terrestres se utilizan para lexicalizar por vía metafórica a la fauna y la flora marinas, proyección semántica que no se da en sentido inverso; así, en español existen, pongamos por caso, los términos 'león marino' y 'planta acuática', pero no existen 'delfines terrestres' o 'algas de jardín'. Por otro lado, Ullmann se hace eco del trabajo de M. de Witte, autor que descubrió que las metáforas antropomórficas son con diferencia las más frecuentes a la hora de

construir conceptos nuevos. Finalmente, Ullmann también menciona el trabajo de los lingüistas Bloomfield y Bonfante. Estos investigadores observaron que el significado tiende a evolucionar de lo más concreto a lo más abstracto, siendo la evolución contraria algo muy infrecuente. De nuevo, esta teoría se puede verificar en la ley de Stern, ya que no cabe duda de que la noción del 'espacio' es mucho más física y concreta que la noción temporal que deriva de ella.

Anttila [1989: 147-148] también reúne diversas tendencias. Comienza señalando que es muy habitual en los idiomas del mundo que el órgano de la lengua se utilice para hacer referencia a la lengua como código lingüístico (piénsese en términos como *lengua*, *langue* o *tongue*), mientras que ninguna lengua emplea el oído para lexicalizar al idioma, a pesar de que ambos órganos están igualmente relacionados con la comunicación lingüística. Anttila también menciona que con gran frecuencia los nombres de los animales -de ganado vacuno principalmente- y sus pieles son metaforizados para crear la noción del 'dinero', cambio semántico que puede asimismo generarse al revés, del 'dinero' al 'ganado'; este tipo de evolución se registra en lenguas de Norteamérica y en Finlandia. En relación con los nombres de los animales, Anttila comenta una evolución semántica muy habitual, en virtud de la cual se utilizan los huevos o la noción de volar para expresar la categoría 'pájaro'. Este fenómeno se da en lenguas como el alemán, el inglés o el finés, lengua esta última en la que el verbo *lentää* ('volar') ha generado el sustantivo *lintu* ('pájaro'). Otro caso muy interesante de esta tendencia lo ofrece el sánscrito; en esta lengua india 'pájaro' se expresaba de dos maneras: *aṇḍaja* (literalmente, 'nacido de un huevo') y *dvija* ('nacido dos veces', pues primero nace el huevo y después el polluelo lo rompe).

Tal y como hemos explicado, con el desarrollo del estructuralismo la vertiente diacrónica de la lengua pierde fuerza en beneficio de perspectivas de análisis de carácter sincrónico. No obstante, a finales de los años 70 y principios de los 80 del siglo XX se desarrolla un nuevo modelo de estudio del lenguaje que recuperará el legado preestructuralista y volverá a ocuparse con gran intensidad del estudio del cambio semántico: nos referimos a la lingüística cognitiva (cf. Geeraerts [2010], Fernández Jaén [2014]). Este nuevo modelo científico se opondrá tanto al estructuralismo clásico, al que atribuye una visión del lenguaje demasiado inmanente, como al paradigma de la lingüística generativa, de inspiración formalista.

La tesis básica que defiende la lingüística cognitiva es que el lenguaje humano es un producto del cerebro que se construye con los mecanismos generales de la cognición humana (memoria, percepción, comprensión del espacio, etc.). Dicho en otros términos: los procesos cerebrales que regulan la cognición general de nuestra especie y los procesos que regulan el lenguaje son los mismos (cf. Croft y Cruse [2004]). Este planteamiento tiene notables implicaciones teóricas, puesto que pone en tela de juicio la tradición generativista según la cual el lenguaje se articula en el cerebro de un modo autónomo, es decir, al margen de los demás fenómenos cognitivos. Frente a eso, lingüistas como Langacker, Lakoff o Talmy proponen que el lenguaje está indisociablemente unido al resto de procesos neurológicos y mentales, de los que depende y con los que se integra solidariamente.

La lingüística cognitiva postula una serie de principios que están relacionados con el axioma básico de que el lenguaje es un constructo de la cognición general. Esta disciplina considera, por ejemplo, que el lenguaje está corporeizado, o lo que es lo mismo, que su funcionamiento se encuentra condicionado por la conciencia corporal (cf. Johnson [1987], Lakoff y Johnson [1980]); si se acepta que los dispositivos cognitivos que pautan cómo nos movemos en el espacio o cómo procesan la información nuestros sentidos son los mismos que los que regulan las lenguas naturales, se concluye que el lenguaje tiene que manifestar en su comportamiento la influencia del cuerpo. El lenguaje no existe en una abstracción adimensional, sino que ha de reflejar necesariamente la conciencia física de sus usuarios. De este modo, el conocimiento de su propio cuerpo les ofrece a los hablantes las herramientas básicas para conceptualizar el mundo (Wilkins [1993: 40]).

Por otro lado, esta visión del lenguaje entiende que debe haber en el sistema cognitivo algún mecanismo que permita transformar la información que se recaba físicamente del entorno en conceptos semánticos y gramaticales. Tal y como establecieron Lakoff y Johnson [1980], la metáfora y la metonimia desempeñan esta función. En opinión de estos dos investigadores, las metáforas y las metonimias no son recursos literarios destinados a embellecer el discurso, sino dispositivos mentales que permiten convertir la experiencia cotidiana en conceptos más abstractos. Las metáforas logran interpretar un dominio abstracto en



términos de otro más reconocible por medio de una comparación<sup>8</sup>, mientras que la metonimia permite hacer referencia a ciertas partes de los dominios conceptuales a partir de otras subpartes o de partes adyacentes. Con Lakoff y Johnson se llega al final de un largo recorrido, pues muchos de los principales autores preestructuralistas habían señalado que las figuras retóricas eran los principales motores del cambio semántico (cf. Geeraerts [2010]); lo que Lakoff y Johnson descubren es que esa capacidad de metáforas y metonimias para cambiar el significado viene determinada por el funcionamiento mismo del sistema cognitivo.

También es decisivo en este modelo el concepto de prototipo (cf. Croft y Cruse [2004]). A través de la experiencia cotidiana el ser humano va extrayendo información, información que el cerebro transforma en categorías gracias a la acción de metáforas y metonimias. Pues bien, en este ejercicio de conceptualización de la realidad el cerebro debe seleccionar la información más importante, dejando la de menor relevancia en un plano latente. Se conoce con el nombre de prototipo o Modelo Cognitivo Idealizado (cf. Lakoff [1987]) a los conceptos básicos con los que se construyen las categorías semánticas. Como ejemplo, puede considerarse la categoría 'oficio', de la que serán prototipos –al menos en la cultura occidental- elementos como 'médico', 'carpintero' o 'profesor', siendo otros como 'astronauta', 'ballenero' o 'mago' elementos periféricos, dada su limitada presencia en el espacio experiencial de los hablantes. En suma, para la lingüística cognitiva el lenguaje se configura mediante los principios generales de la cognición, de un modo experiencial y corporeizado y a partir de metáforas y metonimias que reducen la diversidad de lo real a prototipos.

A la vista de estos postulados teóricos, se puede comprobar que todas las tendencias y leyes semánticas que hemos considerado hasta ahora tienen puntos en común que admiten una explicación cognitivista. Resulta lógico, por ejemplo, que el significado tienda a evolucionar de lo 'concreto' a lo 'abstracto' o del 'espacio' al 'tiempo', ya que, de acuerdo con Lakoff y Johnson, los pensamientos complejos siempre tienen su origen en nociones más físicas y tangibles; las ideas abstractas (como el concepto mismo de 'tiempo') no surgen *ex nihilo*, sino que emergen de proyecciones metafóricas desde dominios más concretos y corpóreos

<sup>8</sup> Comprobamos nuevamente que la capacidad psicológica del ser humano para comparar entidades es decisiva y primaria en el diseño lingüístico, algo que de algún modo ya estaba sugerido en el concepto de analogía de los neogramáticos.

(como el 'espacio'). La hipótesis de la corporeización lingüística también explica numerosas regularidades; si el cuerpo es el punto de partida para la comprensión del mundo, y la experiencia cotidiana –filtrada por el cuerpo- ofrece la visión inmediata de las cosas, se entiende perfectamente que la fauna y la flora terrestres se utilicen para conceptualizar la fauna y flora marinas (pues los seres humanos interpretan el entorno desde un punto de vista terrestre), que las metáforas antropomórficas sean las más habituales (el hablante se toma a sí mismo de referencia para interpretar la realidad) o que la lengua (un órgano muy activo) tenga primacía simbólica sobre el oído a la hora de representar a los idiomas.

Sin embargo, lo corporal no lo explica todo: hay construcciones semánticas influidas por procesos culturales. No obstante, el proceso de conceptualización siempre es similar, en la medida en que los mecanismos -metáfora y metonimia- no cambian. Así, si ciertas culturas metaforizan el dinero (concepto abstracto) a partir del nombre de ciertos animales o de sus pieles (algo más inmediato y concreto) es porque esos animales representan en esas culturas una forma de riqueza. En otras ocasiones, se utilizará la metonimia para lexicalizar conceptos nuevos. Como saben todos los hablantes por un elemental conocimiento del medio, los rasgos prototípicos que se reconocen en los pájaros son su capacidad de volar y que nacen de huevos; de este modo, dos metonimias muy básicas permiten que las lenguas creen los nombres de los pájaros: la acción de volar por quien la realiza y el contenedor -el huevo- por el contenido.

En definitiva, la lingüística cognitiva retomará la vieja aspiración decimonónica de buscar leyes del cambio semántico (cf. Fernández Jaén [2014]) y encontrará en la finitud biológica del *homo sapiens* y en su sistema cognitivo las pistas para descubrirlas: si el cuerpo humano es común a todos los hablantes y si los mecanismos de conceptualización son limitados -metáfora y metonimia, fundamentalmente- es posible asumir que el desarrollo semántico de las lenguas tiene que estar guiado por procesos constantes que se pueden reducir a leyes científicas<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> Sobre la regularidad semántica en lingüística cognitiva pueden consultarse los trabajos clásicos de Sweetser [1990] y Traugott y Dasher [2002]. Por otro lado, Campbell [1998: 235-238] ha resumido certeramente las principales tendencias de cambio semántico que han observado los lingüistas cognitivos.



---

*La búsqueda de leyes del cambio semántico: dos estudios de caso*

La lingüística cognitiva ha descrito desde su aparición diversas tendencias de cambio semántico (algunas de ellas contrastadas en muchas lenguas del mundo), pero, a pesar de ello, aún no ha formulado leyes semánticas propiamente dichas. A continuación vamos a llevar a cabo una revisión de dos ámbitos de evolución semántica muy desarrollados en lingüística cognitiva con el objeto de determinar en qué medida se pueden enunciar leyes que den cuenta de su comportamiento. Consideraremos, en primer lugar, ciertas proyecciones semánticas relacionadas con la conciencia corporeizada, y nos ocuparemos posteriormente del desarrollo de la polisemia, entendida como un producto semántico inherentemente histórico. En ambos casos propondremos leyes que permita capturar la esencia de los cambios considerados.

## a) Conciencia corporal y cambio semántico

Un tema clásico en los estudios cognitivistas es, como hemos adelantado, la investigación acerca del modo en que influyen sobre la estructura semántica de las lenguas las peculiaridades neuroanatómicas de nuestra especie. Partiendo de la base de que existen restricciones biológicas que son comunes a todos los hablantes, se ha analizado la presencia de esa conciencia corporal en la configuración y eventual evolución del significado. La idea más aceptada es que incluso en los conceptos más abstractos pueden encontrarse motivaciones relacionadas con la conciencia corporeizada. No en vano, Sweetser [1990] propuso la metáfora 'la mente es un cuerpo' para dar cuenta de la gran cantidad de nociones epistémicas que enlazan directamente con aspectos concretos de la experiencia corporal.

Antes de la aparición formal de la lingüística cognitiva, Williams [1976] había propuesto una ley del cambio semántico relacionada con las sinestesias, iniciativa científica que también había acometido Ullmann [1943, 1952] y que alcanza con Williams una considerable sofisticación. Este lingüista observó que las metáforas sinestésicas no se producen aleatoriamente, sino que hay itinerarios de cambio preestablecidos. El tacto es el sentido físico más proclive a la constitución de sinestesias, pues puede proyectarse al gusto (*un sabor punzante*), al color (*un rojo*

*duro*) o al sonido (*una sinfonía blanda*). El gusto puede proyectarse al olfato (*aroma agrio*) y al oído (*melodía dulce*), y nunca se proyecta hacia el tacto (unidireccionalidad). Las nociones espaciales pueden deslizarse a los colores (*un color llano*) y a los sonidos (*un estruendo profundo*), mientras que el color y el sonido pueden fusionarse entre sí (*música brillante, amarillo estridente*), pero no pueden proyectarse hacia sentidos más corpóreos, como tacto o gusto. Finalmente, al menos en inglés, el olfato no parece ser el origen de expresiones sinestésicas<sup>10</sup>. A la vista de estos patrones, se comprueba que el tacto, que es quizá el sentido más inequívocamente corporal, representa la base primaria de las sinestesias<sup>11</sup>, algo coherente con la hipótesis de la corporeización que defiende la lingüística cognitiva.

Por otra parte, Viberg [1984] se ocupó de las tendencias evolutivas de otro ámbito semántico relacionado con el cuerpo, y también corroboró que, aunque puede haber excepciones, los cambios se producen con una considerable regularidad: nos referimos al desarrollo de la polisemia multimodal. Se ha observado repetidamente que los verbos de percepción (como los españoles *ver*, *oír*, *tocar* u *oler*) suelen adquirir con el paso del tiempo significados relacionados con otras modalidades sensoriales, hasta el punto de que, en ocasiones, dos o tres verbos bastan para expresar los cinco sentidos; es lo que sucede, tal y como muestra Viberg, en swahili, lengua en la que un verbo codifica la vista y el tacto, y otro el oído, el olfato y el gusto. Pues bien, Viberg determinó, tras estudiar los verbos de percepción de 53 lenguas, que los cambios semánticos que conducen a este tipo de multimodalidad tampoco son azarosos.

De acuerdo con este lingüista, los verbos visuales evolucionan con gran libertad, dado que pueden desarrollar cualquier valor perceptivo excepto el olfativo. El oído puede generar los sentidos de tacto y olfato, mientras que los verbos táctiles solo pueden mutar hacia el dominio de lo gustativo. Por último, Viberg se da cuenta de que los verbos del olfato y el gusto pueden evolucionar recíprocamente, lo que confirma que existen vínculos nocionales muy intensos entre esos dos sentidos.

<sup>10</sup> Sí se forman sinestesias de base olfativa en español (Fernández Jaén [2012: 190]); sintagmas como *negocio pestilente* o *ideaapestosa* son prueba de ello.

<sup>11</sup> Recordemos que Ullmann llegó a una conclusión similar en su estudio de la sinestesia.

Resulta de inmediato evidente que existen algunas concomitancias entre la direccionalidad de Williams y la hipótesis multimodal de Viberg, como por ejemplo la íntima conexión entre el olfato y el gusto. Aun así, también queda claro que media entre las dos teorías una diferencia decisiva: la orientación de la jerarquía sensorial subyacente. Observamos que en la propuesta de Williams el tacto es el sentido rector, el sentido más productivo para dar lugar a sinestesias lingüísticas; sin embargo, en el trabajo de Viberg es la vista, un sentido a distancia y muy preciso, el que más potencial muestra a la hora de volverse polisémico. En nuestra opinión, este hecho no es paradójico, pues únicamente revela que el sentido de origen puede ser uno u otro en función del contexto semántico. De este modo, si lo que se precisa es conceptualizar una sensación muy difusa, el tacto, con su gran concreción corporal, puede proporcionar una base sólida para generar una sinestesia útil en términos comunicativos. Por el contrario, los verbos visuales, que tienden a expresar percepciones más abstractas y epistémicamente complejas - imágenes o eventos dinámicos a distancia- presentan un contenido más polivalente, lo que les permite desarrollar con mayor facilidad otros significados. En cualquier caso, se constata en ambos modelos la ausencia de arbitrariedad diacrónica: los cambios semánticos transcurren por cauces más o menos estables y pueden, hasta cierto punto, ser predichos.

Otro trabajo que también describe cambios semánticos y léxicos sumamente estables asociados a la corporeidad es el de Wilkins [1993]. Este autor ha estudiado la evolución de los nombres de las partes del cuerpo en numerosas lenguas del mundo, y ha llegado a la conclusión de que los cambios semánticos de esta naturaleza se producen siguiendo pautas ordenadas. Aunque Wilkins no habla de leyes sino de tendencias naturales, no cabe duda de que su trabajo busca describir principios básicos para enunciarlos en forma de leyes científicas predictivas. Una de esas leyes determina la manera de evolucionar de los nombres de los órganos visibles (Wilkins [1993: 14]): los sustantivos que expresan órganos que son parte de otros órganos más grandes -por estar integrados en su funcionamiento o por ser contiguos anatómicamente- pueden llegar a expresar el nombre del órgano entero, pero lo contrario no sucede.

Consideremos un ejemplo. En las lenguas austronésicas se ha comprobado que el término para 'uña del dedo' ha dado lugar en algunas lenguas a 'dedo', valor que también ha evolucionado a 'mano'; sin embargo, no hay constancia de una evolución desde 'mano' -el órgano

entero- a partes más pequeñas. Estamos, por tanto, ante una ley que se basa en una metonimia 'parte-todo' y que encuentra, probablemente, en la experiencia corporal y perceptiva su explicación; los seres humanos percibimos los órganos como todos integrados y no como conjuntos de partes aisladas, razón por la cual no tendemos a fragmentarlos léxicamente, sino todo lo contrario: tendemos a incluir en las palabras la referencia a partes corporales cada vez más grandes y abarcadoras.

Pese al gran valor científico de las leyes que acabamos de glosar, no cabe duda de que el cambio semántico relacionado con la corporeidad más investigado es el que va de la 'visión' al 'conocimiento'. Desde que Sweetser [1990] estudiara este fenómeno en las lenguas indoeuropeas, son muchos los trabajos que han acometido el análisis de la relación diacrónica entre la expresión de la vista y el desarrollo de nociones intelectivas o epistémicas (cf., entre otros, Alinei [1996], Santos Domínguez y Espinosa Elorza [1996], Luque Durán [2001], Bordelois [2006], Ibarretxe-Antuñano [2008], Ballester [2009] y Fernández Jaén [2012]). El cambio en cuestión se produce cuando un verbo de percepción visual o cualquier otra categoría gramatical que permita activar un esquema visual -ciertos adjetivos como *evidente*, por ejemplo- genera con el tiempo significados como 'comprender', 'conocer' y similares. La proyección semántica no resulta, *a priori*, sorprendente, habida cuenta de que la vista ha sido, para la especie humana, el sentido más importante para la supervivencia y para la interacción con el medio (cf. Ballester [2009]). El ser humano es, pues, una criatura esencialmente visual, que utiliza principalmente los ojos para conocer lo que le rodea.

Un rápido examen a algunas expresiones de la lengua española confirma la omnipresencia de la metáfora cognitiva 'conocer es ver': *acabo de ver el problema, Carolina lo vio claro, es evidente que lloverá, he visto que mañana hay fiesta, el profesor iluminó mis dudas*. En todas estas construcciones hallamos una conexión entre percibir por la vista y obtener un conocimiento o una aclaración. Este cambio semántico actúa de un modo muy parecido en muchas lenguas del mundo, y también puede rastrearse en la etimología. Es elocuente el caso de la raíz indoeuropea \*weid-, que significaba tanto 'saber' como 'conocer' y que ha generado por igual verbos visuales y epistémicos; así, los verbos visuales *eidon*, *video* o *videt'* del griego, el latín y el ruso respectivamente, son producto de la evolución de esa raíz, mientras que los cognados *weten* o *wissen* del neerlandés y el alemán, también evolucionados de \*weid-, significan 'conocer'. También proceden de

esta raíz palabras inglesas como *wise* ('sabio') o *wit* ('sabiduría, chispa'), o el término *vedah* del sánscrito, que significa 'conocimiento' (cf. Luque Durán [2001], Bodelois [2006], Ballester [2009]). Otro dato ilustrativo se encuentra en lenguas como el armenio, el gótico, el griego o el sánscrito, en las que la expresión epistémica de primera persona *sé* procede etimológicamente del contenido 'tengo visto' (Alinei [1996: 538-539]).

Si 'conocer es ver', no ver implica 'no conocer o no entender'. En español, el adjetivo *obcecado*, que significa 'irracional', procede del latín *occaeco* ('cegar, privar de luz'). Igualmente, el verbo *ofuscarse* ('no entender, estar confuso') ha evolucionado de *offusco* ('oscurecer'), derivado a su vez de *fuscus* ('oscuro') (Santos Domínguez y Espinosa Elorza [1996: 129]).

Teniendo en cuenta todos estos hechos, parece que la tendencia histórica 'visión' > 'conocimiento' funciona como una ley; sin embargo, existen suficientes excepciones como para ponerla en duda. Evans y Wilkins [2000] han estudiado con detalle los verbos de percepción de las lenguas australianas, y han comprobado que en esas lenguas son los verbos auditivos los más proclives a la expresión de lo epistémico. Por ejemplo, en arándico el verbo *awe* significa 'oír', 'escuchar' y 'entender'. Otro dato interesante aparece en la lengua walmajarri, en la que *pina* ('oreja') aparece en el término *pinajarti*, que, aunque significa literalmente 'teniendo oreja', se emplea para señalar que alguien es inteligente. No obstante, esta expansión de lo auditivo a lo intelectual también se encuentra en muchas lenguas de otras familias lingüísticas, como el hebreo antiguo, lengua en la que el conocimiento se expresaba a partir de la audición y no de la visión (Fernández Jaén [2012: 219]).

Con todo, la situación es todavía más compleja, puesto que existen lenguas en otras culturas que codifican el 'conocimiento' a través de otros sentidos<sup>12</sup>. Es paradigmático el caso de los Ongee, habitantes de las Islas Andamán (cf. Classen, Howes y Synnott [1994], Howes [2002]). En esta comunidad lingüística el mundo se conceptualiza olfativamente, de tal manera que todo (el tiempo, el espacio, las personas, etc.) se interpreta con términos de olor. Lo podemos comprobar con la palabra *genekula* (literalmente, 'proceso del olfato'), que se utiliza para hablar del crecimiento de los niños; crecer es ir cambiando de olor, y morir

<sup>12</sup> Para un minucioso análisis de las distintas maneras de expresar contenidos epistémicos partiendo de la percepción sensorial véanse los trabajos de Ibarretxe-Antuñano [2008] y Fernández Jaén [2012].



implica perderlo. Pero también los sentidos del tacto y del gusto pueden tener preeminencia conceptual. En la cultura Tzotzil de México se considera que la fuerza del cosmos procede del calor, por lo que la cosmovisión de esta cultura se basa en conceptos térmicos (cf. Classen [1993]). Por otro lado, los Hindu de la India poseen una visión gustativa de la realidad muy elaborada (cf. Pinard [1991]).

Este tipo de excepciones a una posible ley semántica tienen, por supuesto, una explicación antropológica; en función de cómo se construye cada cultura y teniendo en cuenta ciertos condicionamientos (importancia de la tradición oral, modo de vestir, tipo de religión, etc.) es lógico que sean unos sentidos u otros los más relevantes a la hora de conceptualizar metafóricamente el 'conocimiento'. En cualquier caso, sí parece clara la inevitable relación entre la percepción y la intelección, por lo que estamos de acuerdo con Ibarretxe-Antuñano [2008] cuando sugiere que la metáfora cognitiva que da cuenta de toda esta diversidad es la metáfora 'conocer es percibir': la percepción siempre conducirá a un resultado epistémico, siendo el sentido utilizado uno u otro dependiendo de las particularidades de cada sociedad.

La reformulación que va de la tendencia 'visión' > 'conocimiento' a la tendencia 'percepción' > 'conocimiento' supone un ejercicio de corrección epistemológica; en ciencia si una ley tiene demasiadas excepciones debe redefinirse hasta que su enunciado abarque un número significativo de casos. No obstante, otra posibilidad es ampliar la perspectiva de análisis. Esto último es precisamente lo que hizo Vanhove [2008] en relación con el tema que nos ocupa. Esta lingüista ha investigado las extensiones metafóricas de los verbos de visión, audición y aprehensión (verbos como *coger* o *agarrar*) en 25 lenguas que cubren ocho ámbitos tipológicos -lenguas indoeuropeas, afroasiáticas, del Congo, del Sáhara, austronésicas, esquimales, chino-tibetanas y criollas- y ha llegado a la conclusión de que, si bien las proyecciones epistémicas son posibles con los tres tipos de verbo, son los verbos auditivos los que, al menos cuantitativamente, con mayor frecuencia desarrollan significados intelectuales. Los datos son tan claros que Vanhove propone dos tendencias evolutivas que podemos interpretar como leyes semánticas. Dichas tendencias rezan así (cf. Vanhove [2008], traducción nuestra):

A) Si una lengua tiene un verbo de aprehensión que se proyecta al ámbito de lo mental también debe tener otro elemento léxico con una asociación semántica similar

para la vista y el oído, pero lo contrario no sucede. Tenemos una jerarquía inclusiva: oído < vista < aprehensión.

B) Todas las lenguas del mundo tienen una asociación semántica entre el sentido del oído y la expresión epistémica o cognitiva, mientras que no todas tienen una vinculación semántica entre la visión y el conocimiento.

Las dos tendencias planteadas por Vanhove funcionan perfectamente como leyes científicas. Son enunciados universales y predictivos que describen cambios. Además, tienen un marcado carácter contrafactual, ya que parten de condiciones que dan lugar a conclusiones por defecto. Podríamos incluso reformular la primera ley de modo lógico, afirmando que si una lengua tiene el significado X también debe tener el Y, mientras que tener Y no implica tener X. La segunda ley, por su parte, expresa un hecho universal y totalizador en contraposición con otro hecho no estricto sino probabilista. En suma, en nuestra opinión Vanhove ha propuesto dos leyes de sucesión de tipo determinista o estricto, puesto que según esta lingüista no parece que tengan excepciones.

Guerrero Valenzuela [2010] ha aplicado la hipótesis de Vanhove a una familia lingüística no considerada por esa autora -la familia yuto-azteca- y ha confirmado que estas dos leyes se cumplen en esas lenguas. El español también apuntala el valor científico de estas dos leyes (cf. Fernández Jaén [2012]). En la lengua española verbos de aprehensión como *coger* o *pillar* son frecuentemente empleados en contextos epistémicos (*no cojo tu explicación, Laura pilló al vuelo la idea*), lo que implica inclusivamente que los verbos auditivos y los visuales también deben haber desarrollado tales matices intelectivos. Ya hemos mencionado la habitual propensión de lo visual a lo epistémico que se da en verbos como *ver*, pero debemos indicar que esas proyecciones también son muy frecuentes a partir de verbos auditivos. En efecto, en español es habitual que los verbos *oír* y *escuchar* aparezcan en contextos que indican obtención de conocimiento o comprensión intelectual, y también puede mencionarse el caso del verbo *entender*, verbo que, si bien significa en la actualidad 'comprender', tenía en origen un significado específicamente auditivo.

Ante el planteamiento teórico de Ibarretxe-Antuñano, en virtud del cual la 'percepción' tiende a conceptualizar 'conocimiento', y ante la propuesta de Vanhove y las evidencias empíricas que la sustentan,



estamos en condiciones de proponer una ley de los verbos de percepción, expresada de este modo:

Los verbos de percepción física de todas las lenguas desarrollan con el paso del tiempo significados de tipo epistémico.

Aunque en principio esta ley es una ley de sucesión, ya que los verbos pasan de un estado perceptivo (antecedente) a un estado epistémico (consecuente), debe señalarse que ambos estados suelen coexistir en forma de polisemia, por lo que también sería admisible interpretarla como una ley de coexistencia. Se trata también de una ley determinista (en la medida en que no parece haber excepciones), cuyo elemento condicional –implícito– estaría relacionado con el uso pragmático: los verbos de percepción evolucionan si y solo si los hablantes los emplean para cubrir una necesidad expresiva. Los hablantes necesitan comunicar conceptos abstractos de tipo epistémico, y al ser estos muy difíciles de verbalizar, emplean dominios más concretos y corpóreos –los sentidos físicos– para construirlos, utilizando para ello metáforas cognitivas (cf. Lakoff y Johnson [1980], Sweetser [1990]). Finalmente, nos encontramos ante una ley causal. Si aceptamos la idea de Cartwright [1989] de que las causas son en realidad capacidades dinámicas, podemos defender que los verbos de percepción evolucionan porque la cognición humana, tal y como la entiende la lingüística cognitiva, posee la capacidad de transformar la información física en información epistémica, capacidad activada por las necesidades comunicativas de los hablantes.

## b) El desarrollo de la polisemia

Casi todos los especialistas en semántica histórica han coincidido en considerar que la polisemia, entendida como la existencia de diversos significados en la esfera designativa de una sola palabra, representa un resultado natural del cambio semántico. Al evolucionar semánticamente, las palabras desarrollan valores nuevos que conviven con los anteriores, de modo que el conjunto de sentidos va creciendo; por tanto, la polisemia es, de acuerdo con Bréal [1897: 155], un proceso de multiplicación semántica. Esto es precisamente lo que hemos observado en las leyes que hemos considerado anteriormente; por ejemplo, la tendencia de Viberg

muestra que la polisemia de los verbos de percepción tiende a aumentar, mientras que la ley de los verbos de percepción pone de manifiesto que estos evolucionan hacia lo epistémico conservando, con mucha frecuencia, su significado físico original.

El desarrollo de la polisemia parece, en consecuencia, inevitable en las lenguas del mundo, y ello porque los hablantes necesitan formar nuevas ideas y conceptos utilizando los recursos léxicos que tienen a su disposición. En relación con esta necesidad, no cabe duda de que el motor básico del cambio semántico es el uso contextualizado del lenguaje. El lingüista G. K. Zipf, uno de los pioneros en emplear la estadística en el análisis léxico, propuso, en este sentido, el principio de diversidad de significados, según el cual existe una relación directa entre el número de significados diferentes de una palabra y su frecuencia de uso. Este principio es relevante porque permite confirmar la existencia de un puente matemático entre frecuencia de empleo y potencial polisémico (cf. Zipf [1945, 1949]).

La lingüística cognitiva también ha prestado mucha atención a la vinculación entre la frecuencia de uso y el desarrollo de polisemia (cf. Geeraerts [1997, 2010], Traugott y Dasher [2002]). Los usuarios de la lengua utilizan las palabras que vehiculan los conceptos más primarios con mucha más frecuencia que aquellas especializadas en nociones más técnicas, y al utilizarlas de forma más habitual dichas palabras comienzan a aparecer en contextos cada vez más novedosos. De este modo, las palabras van expandiendo su capacidad referencial, por lo que con el tiempo los hablantes pueden metaforizarlas fácilmente para construir nuevos significados. El proceso, por tanto, hace que las palabras más usuales tengan numerosos sentidos, lo cual es muy beneficioso en términos de procesamiento psicológico y de eficiencia comunicativa (cf. Geeraerts [1997], Fernández Jaén [2014]): es mucho más operativo disponer de un número reducido de palabras que pueden significar muchas cosas que disponer de un número muy grande de palabras que solo significan una cosa, de ahí que la polisemia pueda concebirse como un mecanismo del sistema cognitivo diseñado para optimizar el equilibrio entre cantidad de signos lingüísticos y densidad semántica.

Entendida de este modo, la polisemia parece comportarse como una tendencia según la cual el número de significados de una palabra va creciendo exponencialmente desde un significado inicial. Esta imagen de la polisemia como una red de significados cada vez más grande y

compleja podría dar a entender que este fenómeno es una especie de anomalía semántica, ya que si el significado puede crecer de modo indefinido, cabe pensar que a partir de un determinado momento la palabra polisémica podría volverse ineficaz para la comunicación al atesorar una configuración interna tan compleja que en la práctica impida al hablante utilizarla en la conversación real. Sin embargo, los estudios cognitivistas demuestran que eso no sucede, puesto que existen restricciones en el proceso de creación de la polisemia que le confieren un cierto orden subyacente.

En primer lugar, la idea de que la polisemia puede aumentar sin límite hasta hacer inservible la palabra no es correcta por un hecho muy sencillo: no todos los significados que posee una palabra son equivalentes en lo que respecta a su preeminencia conceptual. Tal y como determinó Geeraerts [1997], existen en las redes polisémicas de las palabras unos significados prototípicos o fundamentales que las vertebran. Geeraerts asume el concepto de prototipo o mejor ejemplar de la lingüística cognitiva y descubre que las palabras evolucionan tomando como punto de partida precisamente esos significados prototípicos. Por supuesto, puede ocurrir que en un momento dado un significado no proceda directamente del prototipo sino de otro significado secundario, pero aun en ese caso siempre mantendrá alguna conexión, por indirecta que sea, con el significado nuclear. De este modo, el valor prototípico actúa como eje semántico de la palabra, eje que impide que la expansión polisémica crezca sin control.

Podemos ejemplificar este proceso considerando la estructura diacrónica del verbo español *pinchar* (Fernández Jaén [2014: 76-82]). Este verbo se utiliza en español como mínimo desde el siglo XVI, y ha generado una intrincada polisemia interna, pues puede significar desde 'picar, punzar o herir', que sería su significado prototípico, hasta cosas como 'enojar', 'estimular', 'intervenir el teléfono', 'poner música en una discoteca', 'sufrir un pinchazo' o 'fracasar en una acción puntual'. No obstante, si se examina esta polisemia diacrónicamente siguiendo el modelo de Geeraerts, se comprueba que existe un orden latente, dado que todos los significados mantienen relaciones con el núcleo prototípico, ya sean directas o indirectas. Un significado como 'estimular' procede directamente por metáfora del prototipo 'picar'; así, en *Miguel pincha a su hijo para que estudie más*, el verbo metaforiza la acción de pinchar, por ejemplo, a un caballo con las espuelas para que corra más, y la convierte en una acción por la que un padre anima o *espolea* a su hijo

para que, como el caballo que está corriendo, este también alcance mejores marcas. En este caso, la conexión entre valor derivado y prototipo es directa.

Sin embargo, otros significados surgen de nodos intermedios. Por ejemplo, los significados 'intervenir el teléfono' y 'poner música en una discoteca' han aparecido metafóricamente del significado 'sujetar algo clavándole un pincho', que es, a su vez, una modulación metonímica del prototipo. De esta manera, una vez que la polisemia de *pinchar* afianza el valor de 'sujetar algo clavándole un pincho', otras nuevas significaciones pueden emerger, como una en la que lo que se atraviesa con un pincho es la línea telefónica de un investigado por la policía en una centralita, u otra en la que se fija un disco de vinilo a un tocadiscos en una discoteca.

Lo mismo sucede con valores como 'sufrir un pinchazo' o 'fracasar en una acción puntual'. *Pinchar* no solo introduce significados en los que un sujeto realiza una acción con un objeto puntiagudo sobre un objeto, sino que también expresa eventos en los que una entidad pasiva es pinchada por un objeto que se encuentra en el medio físico. Así, es fácil conceptualizar una escena en la que alguien que va conduciendo *pincha*, es decir, halla a su paso algo punzante que atraviesa una de las ruedas de su coche, impidiendo momentáneamente el avance. De este valor intermedio procede, en un paso posterior, el significado 'fracasar en una acción puntual', gracias a la metáfora cognitiva 'el tiempo es espacio', de la que ya hemos hablado; de este modo, la carretera se convierte en un período de tiempo, y el conductor en un sujeto que debe realizar en ese tiempo una serie de actividades sucesivas que conducen a un fin. Lo vemos en un enunciado como *Rodrigo ha pinchado en el examen de física*, cuyo significado denota que el sujeto Rodrigo no ha superado una de las pruebas de que consta el curso escolar (metafóricamente, la carretera por la que se circula hasta el destino, que aquí ya no es locativo sino académico).

Como hemos observado, en el modelo de Geeraerts la polisemia no puede cancelar el éxito comunicativo gracias a la presencia de un significado central o prototípico que suele ser estable en el tiempo y con el que deben estar relacionados de alguna manera los demás significados de cada palabra. La presencia del prototipo garantiza la cohesión interna de la unidad léxica, y permite que su configuración semántica sea estable sin presentar rigidez -puesto que del prototipo o de otros significados pueden surgir significados nuevos en cualquier momento- y flexible sin

mostrar desorden -al haber siempre un núcleo estable que cohesiona la red semántica- (cf. Geeraerts [1997]).

En segundo lugar, la polisemia no puede aumentar *ad infinitum* porque en todos los sistemas complejos de la naturaleza -y la polisemia lo es- operan mecanismos reguladores de tipo matemático, descritos por la Teoría del caos. De acuerdo con esta teoría, la complejidad de la naturaleza tiende a crecer siguiendo el segundo principio de la termodinámica –aumento constante de la entropía-, y tiende también a autorregularse cuando un sistema se vuelve demasiado complejo; es lo que se conoce como transición de fase, proceso en el que el sistema vuelve al orden tras un período de gran desorden. Este equilibrio puede apreciarse en cualquier sistema complejo dotado de muchas variables, como el clima; el tiempo está condicionado por numerosas circunstancias y tiende a una complejidad creciente que puede dar lugar a tormentas o huracanes, pero también es cierto que después de esos momentos de máxima complejidad el sistema vuelve a un relativo estado de reposo.

En este sentido, el modelo de la semántica diacrónica de prototipos de Geeraerts se parece mucho al modelo de evolución de los sistemas complejos de la Teoría del caos, tal y como han puesto de manifiesto Grygiel y Kleparski [2005] y Fernández Jaén [2008]<sup>13</sup>. Así, la polisemia de una palabra crece a medida que se emplea, y ese crecimiento sigue la lógica natural del aumento de la complejidad, al haber cada vez más significados entrecruzados en la red de sentidos. Ahora bien, si una palabra desarrolla una polisemia tan compleja que puede comprometer su uso, los significados se reajustan hasta volver a un cierto orden interno. Es lo que muestra la evolución del verbo español *acostarse* (cf. Fernández Jaén [2008]). Este verbo poseía un primer núcleo prototípico (‘acercarse a un lugar’) que se ramificó dando lugar a otros valores, como ‘atracar el barco’ o ‘tumbarse’. En el siglo XVI el verbo tenía activados muchos significados diferentes, relacionados con configuraciones sintáctico-semánticas distintas, de manera que el significado ‘tumbarse’ pasó a ser el nuevo núcleo prototípico de la

<sup>13</sup> También ha establecido conexiones entre la semántica cognitiva, la teoría de prototipos y la Teoría del caos Teixeira [2004]. A juicio de este autor, las palabras existen en una enorme variación conceptual de resultados diacrónicos imprevisibles, pues, aunque los prototipos actúan como puntos de unión en las categorías, el hecho de que los significados puedan evolucionar hacia resultados cada vez más alejados de dichos prototipos hace que no se pueda saber con certeza cómo va a evolucionar semánticamente una determinada palabra.



palabra (cambio de prototipo o desprototipización, en la terminología de Geeraerts), lo que hizo que el prototipo inicial y sus significados asociados acabaran desapareciendo. Nos encontramos, por tanto, ante una transición de fase, ante el paso de un orden a otro para evitar una polisemia potencialmente incomprensible.

Con todo lo presentado, estamos en condiciones de enunciar dos leyes de la polisemia:

A) La polisemia de una palabra tiende a crecer en relación directamente proporcional a su frecuencia de uso.

B) La polisemia de una palabra puede crecer siempre y cuando la palabra conserve su validez comunicativa. Si la palabra se vuelve excesivamente compleja, la polisemia se reducirá del mismo modo que se reduce la complejidad de cualquier sistema caótico.

Estas dos leyes, que son complementarias, pertenecen a tipologías diferentes. La primera es, al mismo tiempo, una ley de sucesión y de coexistencia, ya que la polisemia aumenta en el tiempo -estado consecuente- pero conservando parte del estado antecedente. También es una ley determinista, en la medida en que no es esperable que la frecuencia de uso no comporte un aumento del potencial semántico de las palabras. Por último, es una ley causal, ya que el uso pragmático y la capacidad cognitiva humana para transformar dominios de experiencia empleando metáforas y metonimias explican el aumento de la polisemia y son su causa activa. Por su parte, la segunda ley es probabilista, debido a que incluye en la enunciación la alusión a la posibilidad de que la primera ley no se cumpla, señalando en ese caso por qué y cómo puede resolverse ese estado. Finalmente, debe señalarse que también es una ley causal, que encuentra en las matemáticas su motivación.

### *Reflexiones finales*

Tal y como hemos comprobado a lo largo de este trabajo, las leyes científicas son recursos epistemológicos fundamentales para la ciencia, en la medida en que son capaces de apresar de un modo sintético las razones profundas por las que suceden las cosas. Toda ciencia, por tanto, puede enunciar leyes, cuya composición interna y tipología dependerán de la naturaleza de los fenómenos de que se ocupe. Además, no parece haber diferencias entre las leyes de las ciencias físico-naturales y las

leyes de las ciencias sociales o humanas más allá de detalles relativos a aspectos concretos del objeto de estudio. Por todo ello, es perfectamente aceptable como premisa de trabajo el asumir que la lingüística debe comenzar a desarrollar con más determinación la búsqueda de las leyes evolutivas del lenguaje.

Si atendemos específicamente al caso de la semántica histórica, podemos comprobar que, si bien de un modo algo fragmentario, se han propuesto diversas leyes y tendencias generales desde el siglo XIX. Podría pensarse, tras una aproximación superficial, que estas tendencias están guiadas por una fuerza centrífuga, dada la aparente dispersión que manifiestan. No obstante, desde que se desarrolló la lingüística cognitiva, han sido propuestos axiomas teóricos gracias a los cuales puede vislumbrarse el nexo compartido por todas esas tendencias. Así, el hecho de que el lenguaje sea un fenómeno cognitivo gobernado por procesos constantes y limitados (metáforas, metonimias y mecanismos de conceptualización basados en prototipos), y el hecho asimismo de que la cognición se vea limitada por la conciencia corporal, son circunstancias que permiten hallar orden en un caos aparente. Hemos comprobado, en efecto, que muchas de las leyes propuestas obedecen a la actuación – activa y causal- de este tipo de restricciones. El hecho mismo de que el sistema cognitivo (vinculado a un cuerpo que actúa como base) posea un número finito de dispositivos para interpretar la información procedente del mundo, es suficiente para suponer que en el desarrollo histórico de las lenguas debe haber necesariamente pautas estables.

En cualquier caso, es importante indicar que las leyes semánticas pueden presentar excepciones o matices de grado. Hemos visto que los verbos de percepción evolucionan de un modo u otro en función de determinados aspectos antropológicos (prioridad sobre lo visual, sobre lo auditivo o sobre otro sentido), hemos observado que ciertos aspectos históricos como las guerras son origen de cambios semánticos y también hemos confirmado que la elección de ciertos términos -como nombres de animales- para conceptualizar el 'dinero' puede deberse a presiones culturales. Las leyes semánticas oscilan entre lo regular y lo contingente, lo cual es perfectamente lógico en el contexto de las ciencias humanas. Los hechos históricos son en sí mismos impredecibles, y las conductas antropológicas muestran mucha heterogeneidad; por todas estas razones, no resulta sorprendente que la configuración semántica de las lenguas mantenga una relativa dosis de imprevisibilidad. Ahora bien, el hecho de que incluso esos fenómenos culturalmente motivados deban ser filtrados



por el sistema cognitivo explica que, al final, sea recuperable un cierto orden en los procesos de cambio semántico. El propio Reisig ya se dio cuenta de que, en última instancia, los cambios lingüísticos son el producto de la tensión entre las leyes del lenguaje y la presión externa del uso lingüístico, de la interacción social y de la historia de los pueblos (Nerlich [1992: 35-41]).

Aún quedan muchas cosas por investigar en relación con las leyes del cambio semántico. Como hemos ido comprobando, algunas de las propuestas parecen incluso contradictorias; es lo que sucede, por ejemplo, con la sinonimia, fenómeno que, según el enfoque asumido, puede parecer que tiende a crecer o a disminuir. No obstante, todas esas contradicciones pueden resolverse si se encuentra la ley fundamental que está por encima de ellas. Una prueba de que ampliando la perspectiva teórica y aumentando el número de lenguas estudiadas puede alcanzarse una formulación general se encuentra en nuestros estudios de caso. Como hemos podido constatar, existen dos leyes fundamentales de la polisemia, leyes que se materializan, a su vez, en leyes secundarias -con más excepciones o matices- como la ley de los verbos de percepción. Se hace necesario, por tanto, seguir estudiando en profundidad los cambios semánticos del mayor número posible de lenguas, pues solo así podrá llegarse a un conocimiento empírico lo suficientemente amplio como para poder descubrir, con las herramientas que nos brinda la Filosofía de la ciencia, las leyes que están detrás de la increíble diversidad semántica del lenguaje humano.

Señalaba Lundberg [1938] que algunos filósofos no consideraban viable la formulación de leyes en las ciencias humanas porque sus objetos de estudio son subjetivos, poco homogéneos e imposibles de medir. Para terminar, podemos volver sobre estos tres puntos para comprobar en qué medida son acertados. En primer lugar, hemos demostrado que el significado no es tan subjetivo como podría pensarse, puesto que responde a procesos finitos asociados a aspectos de la cognición que cada vez se conocen mejor. Tampoco hay tanta heterogeneidad en los cambios semánticos, pues son muy concretos y reducidos los mecanismos que los producen. Falta, finalmente, saber si esos procesos de cambio semántico se pueden medir, del mismo modo que la física o la química utilizan las matemáticas para medir el comportamiento de los átomos y de otros objetos complejos. Pues bien, en trabajos muy recientes como los de Xu y Kemp [2015], Hamilton, Leskovec y Jurafsky [2016] o Dubossarsky, Grossman y Weinshall

[2017] ya aparecen aplicaciones muy interesantes de las matemáticas y la estadística al estudio de las leyes semánticas, elaboradas por equipos interdisciplinarios. Aunque los resultados aún no son concluyentes, y aunque deben casarse adecuadamente las evidencias empíricas con las consideraciones teóricas, no cabe duda de que el camino hacia una semántica basada en leyes científicas se muestra muy prometedor.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alinei, M. [1996], *Origini delle lingue d'Europa. La Teoria Della Continuità*, Bologna, Il Mulino.
- Anttila, R. [1989], *Historical and Comparative Linguistics*, Ámsterdam, John Benjamins.
- Ballester, X. [2009], *Hablar a primera vista*, «Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics» 14, pp. 13-31.
- Bordelois, I. [2006], *Etimología de las pasiones*, Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- Bréal, M. [1883], *Les lois intellectuelles du langage. Fragment de sémantique*, «Annuaire de l'Association pour l'encouragement des études grecques en France» 27, pp. 132-142.
- [1897], *Essai de sémantique*, Paris, Hachette.
- Bunge, M. [1980], *Epistemología*, Barcelona, Ariel.
- Campbell, L. [1998], *Historical Linguistics. An Introduction*, Edinburgh, Edinburgh University Press.
- Cartwright, N. [1983], *How the Laws of Physics Lie*, Oxford, Oxford University Press.
- [1989], *Nature's Capacities and their Measurement*, Nueva York, Oxford University Press.
- Casas Gómez, M. [1998], *Notas de lexicología contrastiva a propósito de una "ley" semántica*, in A. J. Martín, F. Velázquez & J. Bustamante (eds.) *Estudios de la UCA ofrecidos a la memoria del Prof. Braulio Justel Calabozo*, Cádiz, Universidad de Cádiz, pp. 299-308.
- Classen, C. [1993], *Worlds of Sense. Exploring the Senses in the History and across Cultures*, London, Longman.
- Classen, C., Howes, D. & Synnott, A. [1994], *Aroma. The Cultural History of Smell*, London, Routledge.
- Croft, W. & Cruse, A. [2004], *Cognitive linguistics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- DesCamp, M. T. & Sweetser, E. [2005], *Metaphors for God: Why and How Do Our Choices Matter for Humans? The Application of Contemporary Cognitive Linguistics Research to the Debate on God and Metaphor*, «Pastoral Psychology» 53-3, pp. 207-238.
- Diez, J. A. & Ulises Moulines, C. [2008], *Fundamentos de Filosofía de la Ciencia*, Barcelona, Ariel.
- Dubossarsky, H., Grossman, E. & Weinshall, D. [2017], *Outta Control: Laws of Semantic Change and Inherent Biases in Word Representation Models*, in *Proceedings of*

- the 2017 Conference on Empirical Methods in Natural Language Processing, Copenhagen, Denmark, September 7-11, 2017*, pp. 1147-1156.
- Echeverría, J. [1993], *El concepto de ley científica*, in C. Ulises Moulines (ed.) *La ciencia: estructura y desarrollo*, Madrid, Trotta, pp. 57-88.
- Evans, N. & Wilkins, D. [2000], *In the mind's ear: the semantic extensions of perception verbs in Australian languages*, «Language» 76-3, pp. 546-592.
- Fernández Jaén, J. [2008], *Semántica histórica y Teoría del Caos*, «Res Diachronicae» 6, pp. 21-39.
- [2012], *Semántica cognitiva diacrónica de los verbos de percepción física del español*, Tesis doctoral, Universidad de Alicante.
- [2014], *Principios fundamentales de semántica histórica*, Madrid, Arco/Libros.
- Fischer, S. R. [2003], *Breve historia del lenguaje*, Madrid, Alianza Editorial.
- Geeraerts, D. [1997], *Diachronic Prototype Semantics. A contribution to Historical Lexicology*, Oxford, Oxford University Press.
- [2010], *Theories of Lexical Semantics*, Oxford, Oxford University Press.
- Gómez Rodríguez, A. [2003], *Filosofía y metodología de las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial.
- Grygiel, M. & Kleparski, G. A. [2005], *Semantic change and chaos theory*, «Studia Anglica Resoviensia» 3, pp. 48-58.
- Guerrero Valenzuela, L. G. [2010], *El amor no surge de los ojos sino de los oídos: asociaciones semánticas en lenguas yuto-aztecas*, «Onomázein» 21-1, pp. 47-69.
- Hamilton, W. L., Leskovec, J. & Jurafsky, D. [2016], *Diachronic Word Embeddings Reveal Statistical Laws of Semantic Change*, in *Proceedings of the 54th Annual Meeting of the Association for Computational Linguistics, Berlin, Germany, August 7-12, 2016*, pp. 1489-1501.
- Hempel, C. G. [1973], *Filosofía de la Ciencia Natural*, Madrid, Alianza Universidad.
- Howes, D. [2002], *Nose-wise: Olfactory Metaphors in Mind*, in C. Rouby et al. (eds.) *Olfaction, Taste and Cognition*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 67-81.
- Ibarretxe-Antuñano, I. [2008], *Vision Metaphors for the Intellect: Are they Really Cross-Linguistic?*, «Atlantis. Journal of the Association of Anglo-American Studies» 30-1, pp. 15-33.
- Johnson, M. [1987], *The Body in the Mind: The Bodily Basis of Meaning, Imagination, and Reason*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Lakoff, G. [1987], *Women, Fire, and Dangerous Things. What Categories Reveal about the Mind*, Chicago / London, The University of Chicago Press.
- Lakoff, G. & Johnson, M. [1980], *Metaphors we live by*, Chicago, University of Chicago Press.
- Lehrer, A. [1985], *The influence of semantic fields on semantic change*, in J. Fisiak (ed.) *Historical semantics: Historical word formation*, Berlin, Mouton de Gruyter, pp. 283-296.
- Lundberg, G. A. [1938], *The Concept of Law in the Social Science*, «Philosophy of Science» 5, pp. 189-203.
- Luque Durán, J. de D. [2001], *Aspectos universales y particulares del léxico de las lenguas del mundo*, Granada, Método.

- Moreno Fernández, F. [2009], *Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje*, Barcelona, Ariel.
- Nerlich, B. [1992], *Semantic Theories in Europe, 1830-1930. From etymology to contextuality*, Amsterdam, John Benjamins.
- Pinard, S. [1991], *A Taste of India: On the Role of Gustation in the Hindu Sensorium*, in D. Howes (ed.) *The Varieties of Sensory Experience: A Sourcebook in the Anthropology of the Senses*, Toronto, University of Toronto Press, pp. 221-238.
- Ridruejo Alonso, E. [1989], *Las estructuras gramaticales desde el punto de vista histórico*, Madrid, Síntesis.
- Robins, R. H. [1992], *Breve historia de la Lingüística*, Madrid, Paraninfo.
- Ruby, J. E. [1986], *The origins of scientific "law"*, «Journal of the History of Ideas» 47, pp. 341-359.
- Santos Domínguez, L. A. & Espinosa Elorza, R. M. [1996], *Manual de semántica histórica*, Madrid, Síntesis.
- Sommerfelt, A. [1938], *Points de vue diachronique, synchronique et panchronique en linguistique générale*, «Norsk Tidsskrift for Sprogvidenskab» IX, pp. 240-249.
- Stern, G. [1921], *Swift, swiftly, and their synonyms: A contribution to semantic analysis and theory*, Göteborg, Wettergren & Kerber.
- [1931], *Meaning and Change of Meaning. With special reference to the English language*, Göteborg, Elanders Boktryckeri Aktiebolag.
- Störig, H. J. [2016], *Historia universal de la ciencia*, Madrid, Tecnos.
- Sturtevant, E. H. [1917], *Linguistic change: An introduction to the historical study of language*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Sweetser, E. [1990], *From etymology to pragmatics: Metaphorical and cultural aspects of semantic structure*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Teixeira, J. [2004], *O equilíbrio caótico do significado linguístico*, «Diacrítica. Ciências da Linguagem» 18-1, pp. 189-207.
- Traugott, E. C. & Dasher, R. B. [2002], *Regularities in semantic change*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Ullmann, S. [1943], *Laws of language and laws of nature*, «The Modern Language Review» 38-4, pp. 328-338.
- [1952], *Précis de sémantique française*, Berne, Éditions Francke Berne.
- [1959], *Sémantique et étymologie*, «Cahiers de l'Association internationale des études françaises» 11, pp. 323-335.
- [1963], *Semantic universals*, in J. Greenberg (ed.) *Universals of language*, Massachusetts, MIT Press, pp. 217-262.
- Vanhove, M. [2008], *Semantic associations between sensory modalities, prehension and mental perceptions: A crosslinguistic perspective*, in M. Vanhove (ed.) *From Polysemy to Semantic Change. Towards a typology of lexical semantic associations*, Amsterdam, John Benjamins, pp. 341-370.
- Viberg, Å. [1984], *The verbs of perception: a typological study*, in B. Butterworth et al. (eds.) *Explanations for language universals*, Berlin, Mouton de Gruyter, pp. 123-162.
- Wilkins, D. P. [1993], *From part to person: natural tendencies of semantic change and the search for cognates*, «Working paper. Cognitive Anthropology Research Group at the Max Planck Institute for Psycholinguistics» 23, pp. 1-50.

- Williams, J. M. [1976], *Synaesthetic adjectives: A possible law of semantic change*, «Language» 52-2, pp. 461-478.
- Xu, Y. & Kemp, C. [2015], *A Computational Evaluation of Two Laws of Semantic Change*, in *Proceedings of the 37th Annual Meeting of the Cognitive Science Society, CogSci 2015, Pasadena, California, USA, July 22-25, 2015*.
- Ziman, J. [1986], *Introducción al estudio de las ciencias*, Barcelona, Ariel.
- Zipf, G.K. [1945], *The repetition of Words, Time-Perspective, and Semantic Balance*, «The Journal of General psychology» XXXII, pp. 127-148.
- [1949], *Human behavior and the Principle of Least Effort. An Introduction to Human Ecology*, Cambridge, Mass., Addison-Wesley.